



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTIUNA horas (21,00 h.) del día VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (26.05.2020)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores de 28 de enero de 2020 y 28 de abril de 2020.

Segundo.- Informe de Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria – tesorería- personal.

Quinto.- Aprobación definitiva modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo 2020.

Sexto.- Contratos:

- 1º.- Servicios. Nueva red de abastecimiento al municipio**
- 2º.- Albergue y Centro Social Polivalente.**
- 3º.- Piscinas.**

Séptimo.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Octavo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

- Moción sobre exclusión financiera en pequeños municipios.**
- Moción sobre supresión de paso a nivel con barreras.**

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE